

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Sexta sesión

Ginebra, 22 a 26 de noviembre de 2010

PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO SOBRE FLEXIBILIDADES EN EL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Preparado por la Secretaría

1. En la quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), celebrada del 26 al 30 de abril de 2010, se pidió a la Secretaría que presentara una propuesta de programa de trabajo sobre flexibilidades para que fuera considerada por el Comité. En el Resumen del Presidente de la quinta sesión del CDIP se declara que:

“el CDIP examinó el documento CDIP/5/4 sobre ‘Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional’, tomó nota de su contenido en calidad de documento preliminar, quedando entendido que la Secretaría revisará el documento para reflejar los comentarios de los Estados miembros e incluir nuevas flexibilidades. La Secretaría presentará al CDIP una propuesta de programa de trabajo sobre flexibilidades en otros ámbitos, evitando la duplicación del trabajo en los diferentes Comités de la OMPI”.

En el presente documento se tienen en cuenta las Recomendaciones Nº 13, 14, 17, 22 y 25 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

2. Se proponen los siguientes elementos constituyentes del programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el ámbito de la P.I. para que sean examinados por el Comité:

A. LABOR EN EL ÁMBITO DE LAS PATENTES

Se invita a los Estados miembros a considerar el documento CDIP/5/4 Rev., que constituye una versión revisada del documento en la que se tienen en cuenta los comentarios de los Estados miembros formulados durante la quinta sesión del CDIP. Además de las flexibilidades examinadas en el documento, se ha avanzado notablemente en el examen de las cinco flexibilidades siguientes relativas a las patentes que pueden someterse a consideración de la séptima sesión del CDIP:

- a) los períodos de transición;
- b) la patentabilidad de sustancias existentes en la naturaleza;
- c) las flexibilidades relativas a la divulgación;
- d) la verificación de oficio por parte de las Oficinas de P.I. de prácticas anticompetitivas en las cláusulas contractuales;
- e) los sistemas de examen.

B. BALANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LA OMPI RELATIVAS A LAS FLEXIBILIDADES EN EL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el cuadro que figura en el Anexo se ofrece un resumen de las actividades emprendidas por la OMPI en relación con las flexibilidades, incluida la labor desarrollada en los principales ámbitos normativos del derecho de autor (incluida la labor del SCCR), las patentes (incluido el SCP), las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas (incluido el SCT) y la observancia (incluido el ACE), y en el curso de las actividades de la OMPI de suministro de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades mediante seminarios, reuniones, material de formación y asesoramiento legislativo.

Además de las actividades reseñadas en el Anexo, el Sector de Desarrollo de la OMPI, del que forman parte la Academia de la OMPI y la Oficina de la OMPI en Singapur, ha emprendido varias actividades en las que se tienen en cuenta las recomendaciones mencionadas anteriormente y que guardan relación con la cuestión de las flexibilidades. Para esas actividades, véase el documento CDIP/6/3.

Teniendo en cuenta el balance de la labor existente expuesta en el Anexo, el Comité podrá considerar:

- a) la labor sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual que pueda incluirse en el programa de trabajo futuro en esa esfera; y
- b) si esa labor futura debería tener lugar en el seno de la OMPI a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles y evitar la duplicación de la labor.

C. ASISTENCIA TÉCNICA EN EL USO DE LAS FLEXIBILIDADES

En los apartados que figuran a continuación se describe una propuesta de estrategia para la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de las flexibilidades a fin de que sea considerada por los Estados miembros:

- a) Incorporar la información sobre flexibilidades en el ámbito de la P.I. en el programa de asistencia técnica de la OMPI.
- b) Crear páginas en el sitio Web de la OMPI dedicadas a las flexibilidades en el sistema de P.I. En las páginas Web figurará el contenido siguiente:
 - i) Un plan general de la labor que lleva a cabo la OMPI sobre las flexibilidades en los sectores y Comités pertinentes;
 - ii) una base de datos que contenga:
 - a) Un estudio de la legislación y las experiencias nacionales en relación con las flexibilidades vigentes en el sistema de P.I. La Secretaría podría realizar el estudio sobre la base de un cuestionario dirigido a los Estados miembros y publicar la información recibida en las respuestas. El cuestionario se compartirá previamente con los Estados miembros por medio del sitio Web de la OMPI a fin de que formulen comentarios.
 - b) Enlaces con la bibliografía y los recursos sobre flexibilidades creados por la Secretaría y expertos encargados por la OMPI, y enlaces con recursos sobre flexibilidades creados por otras organizaciones

internacionales pertinentes, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

- c) Velar por que los sectores pertinentes de la Secretaría estén concienciados acerca de esa estrategia sobre el uso de las flexibilidades vigentes en el sistema de P.I., e integrar las técnicas apropiadas para la difusión de información a los Estados miembros.
- d) Organizar seminarios nacionales y regionales para intercambiar experiencias prácticas sobre la aplicación de flexibilidades.

3. *Se invita al Comité a considerar la información proporcionada en el presente documento y en su Anexo.*

[Sigue el Anexo]

A. Patentes, modelos de utilidad, circuitos integrados e información no divulgada

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro-puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de las actividades ejecutadas) |
|--|---|--------------------------|--|---|
| Proyecto de comentarios sobre la legislación de patentes de un país de la región de América Latina y el Caribe | Ejecutada | 12 de agosto de 2009 | Documento escrito con comentarios | Las Autoridades utilizan los comentarios al considerar la revisión/aplicación del marco jurídico. |
| Proyecto de comentarios sobre la legislación de patentes, modelos de utilidad y circuitos integrados de un país de la región de Asia y el Pacífico | Ejecutada | 11 de septiembre de 2009 | Documento escrito con comentarios | Las Autoridades utilizan los comentarios al considerar la revisión/aplicación del marco jurídico. |
| Proyecto de comentarios sobre la legislación de patentes, modelos de utilidad y circuitos integrados de uno de los países árabes | Ejecutada | 6 de noviembre de 2009 | Documento escrito con comentarios | Las Autoridades utilizan los comentarios al considerar la revisión/aplicación del marco jurídico. |
| Proyecto de comentarios sobre la legislación de patentes y circuitos integrados de un país de la región de Europa Central y el Báltico | Ejecutada | 17 de diciembre de 2009 | Documento escrito con comentarios | Las Autoridades utilizan los comentarios al considerar la revisión/aplicación del marco jurídico. |
| Proyecto de comentarios sobre la legislación de patentes y modelos de utilidad de un país de la región de Europa Central y el Báltico | Ejecutada | 6 de mayo de 2010 | Documento escrito con comentarios | Las Autoridades utilizan los comentarios al considerar la revisión/aplicación del marco jurídico. |

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro- puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de las actividades ejecutadas) |
|--|--|--|--|---|
| Proyecto de comentarios sobre la legislación de patentes, modelos de utilidad, circuitos integrados e información no divulgada de uno de los países árabes | Ejecutada | 8 de julio de 2010 | Documento escrito con comentarios | Las Autoridades utilizan los comentarios al considerar la revisión/aplicación del marco jurídico. |
| Proyecto de comentarios sobre la legislación de patentes, modelos de utilidad, circuitos integrados e información no divulgada de uno de los países árabes | Ejecutada | Septiembre de 2010 | Documento escrito con comentarios | Las Autoridades utilizan los comentarios al considerar la revisión/aplicación del marco jurídico. |
| Proyecto de comentarios sobre la legislación de patentes e información no divulgada de un país de la región de África | Ejecutada | 1 de julio de 2010 | Documento escrito con comentarios | Las Autoridades utilizan los comentarios al considerar la revisión/aplicación del marco jurídico. |
| Misión: un país de la región de Asia y el Pacífico | Ejecutada | 31 de agosto/4 de septiembre de 2009 | | Consultas oficiales para examinar las opciones disponibles así como para recopilar información sobre las necesidades y prioridades del país. Sirve para explicar más adecuadamente algunas opciones jurídicas o de política que se derivan del texto objeto de consideración. |
| Misión: un país de la región de Asia y el Pacífico | Ejecutada | 10-11 de noviembre de 2009 | | Consultas oficiales para examinar las opciones disponibles así como para recopilar información sobre las necesidades y prioridades del país. Sirve para explicar más adecuadamente algunas opciones jurídicas o de política que se derivan del texto objeto de consideración. |
| Misiones: – Uno de los países árabes – Un país de la región de América Latina y el Caribe | Ejecutada Ejecutada | 15-18 de febrero de 2010 17-18 de mayo de 2010 11-12 de mayo de 2010 | | Consultas oficiales para examinar las opciones disponibles así como para recopilar información sobre las necesidades y prioridades del país. Sirve para explicar más adecuadamente algunas opciones jurídicas o de política que se derivan del texto objeto de consideración. |

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro-puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de las actividades ejecutadas) |
|--|---|--------------------------|--|---|
| Participación en el seminario organizado por la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) (Dominica): Consulta sobre el proceso de examen del Art. 27.3.b) y la relación con el programa nacional sobre esas cuestiones (SCP y CIG) | Ejecutada | 28-29 de octubre de 2010 | | Fomento de la concienciación acerca del uso de las flexibilidades disponibles en el marco multilateral. |
| Participación en el seminario organizado por la OEPM-EPO (España): Seminario para jueces | Ejecutada | 30 e noviembre de 2009 | | Fomento de la concienciación acerca del uso de las flexibilidades disponibles en el marco multilateral. |
| Participación en el taller organizado por OMPI-Líbano: Seminario sobre P.I. y desarrollo | Ejecutada | 17-18 de mayo de 2010 | | Fomento de la concienciación acerca del uso de las flexibilidades disponibles en el marco multilateral. |
| Participación en la reunión organizada por la OCDE sobre patentes, innovación y políticas de competencia | Ejecutada | 11 de junio de 2010 | | Fomento de la concienciación acerca del uso de las flexibilidades disponibles en el marco multilateral. |
| Participación en la reunión organizada por la OMC-Nigeria, Kenya, Seminario regional para países anglófonos | Ejecutada | 20-22 de enero de 2010 | | Fomento de la concienciación acerca del uso de las flexibilidades disponibles en el marco multilateral. |
| Elaboración de un documento sobre flexibilidades | Ejecutada | | Documento revisado sobre flexibilidades CDIP/5/4 Rev. | Se incluyen comentarios de los delegados. |

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro-puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de las actividades ejecutadas) |
|--|--|--|--|--|
| Informe sobre el sistema internacional de patentes | Documentos finalizados Debates en curso en el SCP | 3 de febrero de 2009 (SCP/12/2 Rev.2) 12 de octubre de 2009 (SCP/14/6) 27 de agosto de 2010 (SCP/15/2) | Documentos SCP/12/2 Rev.2, SCP/14/6, SCP/15/2 | El informe sirvió de base para los debates del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). |
| Estudio preliminar sobre las exclusiones de la materia patentable y las excepciones y limitaciones a los derechos | Documento finalizado; debates en curso en el SCP | 4 de febrero de 2009 | Documento SCP/13/3 | El estudio preliminar sirvió de base para los debates en el SCP. |
| Estudio sobre exclusiones de la patentabilidad y excepciones y limitaciones a los derechos de los titulares de patentes elaborados por expertos externos | Documento finalizado; se debatirá en el SCP | Publicado en el sitio Web de la OMPI el 2 de septiembre de 2010 | Documento SCP/15/3 | Se examinará en el SCP. Los Estados miembros decidirán las posibles actividades complementarias. |
| Varios estudios preliminares elaborados para el SCP (distintos del enumerado anteriormente) | Documentos finalizados; debates en curso en el SCP | Diversas fechas de 2009 y 2010 | Por ejemplo, los documentos SCP/13/2, SCP/14/4, SCP/14/5 | Los estudios preliminares sirvieron de base para los debates en el SCP. |
| Academia de la OMPI: Seminario interregional de nivel intermedio sobre propiedad industrial | Ejecutada | Junio de 2010 | Curso de formación | Fomento de los conocimientos de los participantes sobre la aplicación y el funcionamiento de los derechos y las flexibilidades contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC. |

B. Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro- puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de actividades ejecutadas) |
|--|--|----------------------|---|---|
| Programa 2, y labor del SCT: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de la P.I. en relación con las marcas, los dibujos y modelos industriales y las indicaciones geográficas. | Ejecutada | No están disponibles | Documentos de trabajo del SCT (WIPO/STrad/INF/3) http://www.wipo.int/export/sites/www/sct/es/meetings/pdf/wipo_strad_inf_3.pdf | No está disponible |
| En el SCT se están examinando varios textos que ofrezcan cierta forma de flexibilidad a los Estados miembros en su aplicación, comenzando con la forma jurídica en la que fueron adoptados | Ejecutada | No están disponibles | | No está disponible |
| En el SCT se examinan los procedimientos de oposición | Ejecutada | No están disponibles | (documento WIPO/STrad/INF/4) http://www.wipo.int/export/sites/www/sct/en/meetings/pdf/wipo_strad_inf_4.pdf | No está disponible |
| Motivos de denegación para todos los tipos de marcas | Ejecutada | | (documento SCT/23/2) http://www.wipo.int/edocs/mdocs/stlt/es/sct_23/sct_23_2.pdf | |
| Aspectos técnicos y de procedimiento relativos al registro de marcas de certificación y de marcas colectivas | | | (documento SC/23/3) http://www.wipo.int/edocs/mdocs/sct/es/sct_23/sct_23_3.pdf | |

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro- puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de actividades ejecutadas) |
|---|--|------------------------|--|--|
| El Tratado de Singapur y la labor del Grupo de Trabajo encargado del examen de los párrafos 4) a 6) de la regla 3 del Reglamento del Tratado de Singapur y los textos conexos | Debates en curso entre los Estados miembros en el Grupo de Trabajo | | (Doc. STLT/WG/1/3) http://www.wipo.int/edocs/mdocs/stlt/es/stlt_wg_1/stlt_wg_1_3.pdf | No está disponible |
| Posibles ámbitos de convergencia en la legislación y la práctica en materia de diseños industriales | | | (Doc. SCT/23/5) http://www.wipo.int/edocs/mdocs/stlt/es/sct_23/sct_23_5.pdf (Doc. SCT/24/3) http://www.wipo.int/edocs/mdocs/sct/es/sct_24/sct_24_2.pdf | No está disponible |
| Protección de los nombres de Estados contra el registro y uso como marcas | | | (Doc. SCT/24/2) http://www.wipo.int/edocs/mdocs/sct/es/sct_24/sct_24_2.pdf | |
| Las marcas e Internet | | | (Doc. SCT/24/4) http://www.wipo.int/edocs/mdocs/sct/en/sct_24/sct_24_4.pdf | |
| Las marcas y las denominaciones comunes internacionales para las sustancias farmacéuticas (DCI) | | | (Doc. SCT/24/5) http://www.wipo.int/edocs/mdocs/sct/es/sct_24/sct_24_www_140895.pdf | |
| Oficina de la OMPI en Singapur: Diálogo sobre políticas relativas a las nuevas cuestiones en el ámbito de las marcas | Ejecutada | 26-27 de julio de 2010 | En el diálogo sobre políticas se trataron las flexibilidades del Sistema de Madrid | Fomento de la comprensión de los participantes acerca del tema en cuestión y facilitación de la toma de decisiones para adherirse al Sistema de Madrid |

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro- puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de actividades ejecutadas) |
|--|--|--|--|--|
| Dieciocho (18) comentarios sobre legislación y proyectos de legislación suministrados en respuesta a peticiones de las autoridades de cinco países de la región de África, cuatro países de la región de Asia y el Pacífico, un país de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dos países de la región de los Estados de Europa Central y del Báltico y cinco países de la región de América Latina y el Caribe | Ejecutada | 1 de enero de 2009– 13 de septiembre de 2010 | Se proporcionaron a las autoridades comentarios sobre legislación y proyectos de legislación | Los Estados miembros obtuvieron los elementos necesarios para tomar decisiones políticas y legislativas con conocimiento de causa sobre cuestiones tales como el uso de las opciones disponibles en el Acuerdo sobre los ADPIC, los tratados administrados por la OMPI y la legislación de propiedad industrial, teniendo en cuenta los artículos 7, 8 y 41 del Acuerdo sobre los ADPIC. |
| Asesoramiento jurídico sobre diversos temas del derecho de la P.I. en respuesta a 19 peticiones de uno de los países árabes, cinco países de la región de Asia y el Pacífico y siete países de la región de América Latina y el Caribe | Ejecutada | 1 de enero de 2009-13 de septiembre de 2010 | Se proporcionó a las autoridades información y respuestas | Las autoridades gubernamentales fueron capaces de conocer más adecuadamente varias cuestiones y opciones de política y de tomar decisiones políticas y legislativas con conocimiento de causa sobre cuestiones tales como el uso de las opciones disponibles en el Acuerdo sobre los ADPIC, los tratados administrados por la OMPI y la legislación de propiedad industrial, teniendo en cuenta los artículos 7, 8 y 41 del Acuerdo sobre los ADPIC. |

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro-puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de actividades ejecutadas) |
|---|---|--|--|---|
| <p>Se efectuaron 15 misiones de asesoramiento a dos países de la región de África, uno de los países árabes, dos países de la región de Asia y el Pacífico, un país de Europa y ocho países de la región de América Latina y el Caribe para examinar con las autoridades gubernamentales nueva legislación o legislación revisada, mantener consultas sobre determinadas cuestiones de Derecho de la P.I., entre las que figuran el asesoramiento sobre las opciones jurídicas y las flexibilidades contempladas en las normas internacionales pertinentes, y proporcionar información y fomentar la concienciación acerca del Derecho de la P.I. en cursos o seminarios.</p> | <p>Ejecutada</p> | <p>1 de enero de 2009-13 de septiembre de 2010</p> | <p>Se celebraron conversaciones con las autoridades gubernamentales Se presentaron ponencias en cursos y seminarios</p> | <p>Se celebraron consultas para que las autoridades nacionales pudieran tomar decisiones políticas o legislativas con conocimiento de causa sobre cuestiones tales como el uso de las opciones jurídicas disponibles en el Acuerdo sobre los ADPIC, los tratados administrados por la OMPI y la legislación de propiedad industrial, teniendo en cuenta los artículos 7, 8 y 41 del Acuerdo sobre los ADPIC.</p> <p>Se fomentaron conocimientos y la sensibilización de los participantes en los cursos y seminarios acerca de las opciones jurídicas disponibles en el Acuerdo sobre los ADPIC y los tratados administrados por la OMPI, y en la legislación de marcas, indicaciones geográficas y dibujos y modelos industriales.</p> |

C. Derecho de autor y derechos conexos

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro-puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de actividades ejecutadas) |
|---|---|--|--|--|
| Estudios sobre limitaciones y excepciones | Ejecutada | Se expuso durante las sesiones del SCCR. Los últimos cinco estudios se expusieron durante la vigésima sesión del SCCR (21-24 de junio de 2010) | <p>Estudio sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor y los derechos conexos en beneficio de las actividades educativas y de investigación en América Latina y el Caribe, 2009</p> <p>Estudio sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor y los derechos conexos en beneficio de la enseñanza en África, 2009</p> <p>Estudio sobre las excepciones con fines docentes en uno de los países árabes, 2009</p> <p>Estudio sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor con fines docentes en Asia y Australia, 2009</p> <p>Estudio sobre las limitaciones y excepciones del derecho de autor para actividades educativas en América del Norte, Europa, los países del Cáucaso, Asia Central e Israel, 2009</p> | Se han alcanzado los objetivos de fomentar la toma de conciencia |

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro-puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de actividades ejecutadas) |
|--|---|--|---|---|
| | | | <p>Estudio sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor en favor de las personas con discapacidad visual, 2006</p> <p>Estudio sobre los sistemas automatizados de gestión de derechos y limitaciones y excepciones al derecho de autor, 2006</p> <p>Estudio sobre las limitaciones y excepciones relativas al derecho de autor y a los derechos conexos en el entorno digital, 2003</p> <p>Excepciones y limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos, 1999.</p> <p>Enlaces con los nueve estudios publicados: http://www.wipo.int/copyright/es/limitations/studies.html</p> | |
| Iniciativa <i>Vision IP</i> | En curso | Puesta en marcha del proyecto en enero de 2009 | Se pueden consultar todas las informaciones en: http://www.visionip.org/news/en/index.html | |
| Otras actividades sobre limitaciones y excepciones | Ejecutadas, en curso y propuestas | No están disponibles | Se pueden consultar todas las informaciones en: http://www.wipo.int/copyright/es/limitations/index.html | Se han alcanzado los objetivos de fomentar la toma de conciencia. |

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro- puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de actividades ejecutadas) |
|--|--|--------------------|--|--|
| Comentarios sobre el proyecto de ley de derechos de autor y derechos conexos de un país de la región de Asia y el Pacífico | Ejecutada | Febrero de 2009 | Documento escrito con comentarios | Se ha permitido a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos tomar decisiones con conocimiento de causa acerca del uso en la legislación nacional de opciones jurídicas y flexibilidades disponibles en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC. |
| Comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos de un país de la región de los Estados de Europa Central y del Báltico | Ejecutada | Junio de 2009 | Documento escrito con comentarios | Se ha permitido a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos tomar decisiones con conocimiento de causa acerca del uso en la legislación nacional de opciones jurídicas y flexibilidades disponibles en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC. |
| Misión asesora y proyecto de comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos de un país de la región de Asia y el Pacífico | Ejecutada | Octubre de 2009 | Documento escrito con comentarios | Se ha permitido a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos tomar decisiones con conocimiento de causa acerca del uso en la legislación nacional de opciones jurídicas y flexibilidades disponibles en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC. |
| Comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos de un país de la región de los Estados de Europa Central y del Báltico | Ejecutada | Noviembre de 2009 | Documento escrito con comentarios | Se ha permitido a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos tomar decisiones con conocimiento de causa acerca del uso en la legislación nacional de opciones jurídicas y flexibilidades disponibles en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC. |
| Comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos de un país de la región de Asia y el Pacífico | Ejecutada | Septiembre de 2009 | Documento escrito con comentarios | Se ha permitido a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos tomar decisiones con conocimiento de causa acerca del uso en la legislación nacional de opciones jurídicas y flexibilidades disponibles en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC. |

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro- puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de actividades ejecutadas) |
|---|--|------------------------|---|--|
| Proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos de un país de la región de África | Ejecutada | Enero de 2010 | Documento escrito con comentarios | Se ha permitido a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos tomar decisiones con conocimiento de causa acerca del uso en la legislación nacional de opciones jurídicas y flexibilidades disponibles en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC. |
| Misión asesora y comentarios sobre el proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos de un país de la región de África | Ejecutada | Marzo–Junio de 2010 | Documento escrito con comentarios | Se ha permitido a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos tomar decisiones con conocimiento de causa acerca del uso en la legislación nacional de opciones jurídicas y flexibilidades disponibles en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC. |
| Proyecto de disposiciones sobre limitaciones y excepciones para la ley de derecho de autor y derechos conexos de un país de la región de África | Ejecutada | Mayo de 2010 | Documento escrito con comentarios | Se ha permitido a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos tomar decisiones con conocimiento de causa acerca del uso en la legislación nacional de opciones jurídicas y flexibilidades disponibles en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC. |
| Oficina de la OMPI en Singapur: participación en un seminario de la región dedicado a los diplomáticos | Ejecutada | 22-23 de abril de 2010 | Explicación de varias flexibilidades contempladas en la legislación para el uso de obras protegidas por derecho de autor con fines docentes y en las bibliotecas | Se fomentó la comprensión de los participantes acerca de la cuestión y se facilitó la toma de decisiones para adherirse a los tratados de la OMPI. |
| Oficina de la OMPI en Singapur: participación en un seminario de la región dedicado a los artistas | Ejecutada | 2-3 de marzo de 2010 | Explicación de varias flexibilidades contempladas en los tratados de derecho de autor administrados por la OMPI, por ejemplo, la remuneración de los derechos conexos en el ámbito de la música y la opción de incluir los derechos de reventa en la legislación nacional de derecho de autor | Se fomentó la comprensión de los participantes acerca de la manera de aplicar la remuneración equitativa por el uso secundario; los beneficios y los problemas de los derechos de reventa. |

D. Observancia de los derechos de P.I.

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro- puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de actividades ejecutadas) |
|---|--|--|---|---|
| <p>Comité Asesor sobre Observancia (ACE): Guiado por la meta estratégica N° 6 del presupuesto por programas de 2010-2011 de la OMPI, así como por la recomendación N° 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.</p> <p>En 2007, varios Estados miembros formularon una propuesta oficial en el sentido de que el ACE debía centrar su labor de la quinta sesión en el tema "Observancia de los derechos, sin dejar de lado las limitaciones y excepciones" (párrafo 11 del documento WIPO/ACE/4/10). El Comité consideró esa propuesta, entre muchas otras, pero seleccionó temas distintos en sus sesiones posteriores.</p> | <p>En curso</p> | <p>Sexta sesión del ACE (1-2 de diciembre de 2010)</p> | <p>Documentos de trabajo y conclusiones del Presidente; http://www.wipo.int/meetings/es/to pic.jsp?group_id=142</p> | <p>Se fomentó el diálogo sobre políticas, constructivo y equilibrado, a escala internacional, teniendo en cuenta la Recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo.</p> |
| <p>Asistencia legislativa</p> | <p>En curso</p> | | <p>Documentos escritos con comentarios; consultas con los Estados miembros</p> | <p>Se presta asistencia a los Estados miembros para que tomen decisiones legislativas con conocimiento de causa sobre cuestiones tales como el uso de las opciones disponibles para aplicar la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC, teniendo en cuenta los equilibrios y salvaguardias introducidos por el Acuerdo, incluidos los que figuran en sus artículos 7, 8 y 41.</p> |

| Descripción de la actividad | Situación (ejecutada/en curso/pro-puesta) | Fechas pertinentes | Resultados (publicaciones, enlaces, aportes concretos) | Incidencia (en el caso de actividades ejecutadas) |
|---|---|--|--|--|
| Formación, consultas sobre políticas | En curso | Figuran en: http://www.wipo.int/enforcement/es/activities | Análisis y debate de cuestiones tales como las disposiciones en materia de observancia del Acuerdo sobre los ADPIC, con el fin de exponer las opciones disponibles para aplicar la Parte III, y los equilibrios y salvaguardias introducidos por el Acuerdo. | Se fomentó la comprensión y la toma de conciencia de los participantes acerca del sistema de observancia contemplado en el Acuerdo sobre los ADPIC. |
| Academia de la OMPI: Curso avanzado OMPI-OMC sobre P.I. para funcionarios gubernamentales en cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) | Ejecutada | 26 de abril-5 de mayo de 2010 | Conferencias, debates, publicaciones de la OMPI | Se fomentó la sensibilización de los encargados de formular políticas acerca de la P.I. |
| Academia de la OMPI: Coloquio OMPI-OMC para profesores de P.I. en cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) | Ejecutada | 28 de junio-9 de julio de 2010 | Conferencias, debates, publicaciones de la OMPI | Se actualizaron los conocimientos de los profesores de P.I. sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones y el conocimiento y el uso de las flexibilidades contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC. |

[Fin del Anexo y del documento]